



TRELEW, 17 NOV 2015

VISTO:

La Nota N° 259/15 SA.; La Ordenanza C.S. No. 137; La Ordenanza del C.S. No. 145; La Disposición 001/13 CDFCE; La Disposición 001/13 DFCE.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, la Secretaría Académica solicita se llame a concurso público cerrado dentro del régimen normativo de Carrera Académica instaurado por Ordenanza del C.S. No. 145, a la Abogada Silvina Alejandra Avila, Profesora Adjunto, Interino, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que la Docente Profesora, ingresó a la Carrera Académica dentro del marco de la Ordenanza del C.S. No. 145, en forma transitoria en el espacio disciplinar de Derecho Civil de acuerdo a lo prescripto en el art. 3 de la Disposición N° 001/13 DFCE y hasta la sustanciación del presente llamado a concurso en el Espacio Disciplinar de Derecho Constitucional y Administrativo.

Que, por consiguiente el llamado es cerrado y solo para la docente involucrada, en la categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva, actividad curricular Derecho Constitucional y Administrativo y con una carga horaria de 20 (veinte) horas.

Que el jurado que entenderá en el concurso, es propuesto por la Secretaría Académica de acuerdo a los incisos 1.7 a 1.10 del Capítulo 1 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137.

Que, en lo concerniente al llamado a concurso y de la inscripción y condiciones de la postulante, se aplicará lo dispuesto en el Capítulo 1 y 2 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137, con excepción de la difusión.

Que, por ser el llamado cerrado, la notificación del mismo será exclusivamente a la docente profesora apuntado en los considerandos de la presente resolución, indicándoles además día, lugar y hora de apertura y de cierre de inscripción, en las formas indicadas en el Capítulo 7 inc. 3 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137.

Que en cuanto a los plazos de designación, requisitos para mantener la designación, prórroga de la designación y el plazo para hacerse cargo y vencimiento de la designación, se aplicará lo que prescribe en el Capítulo 3, inc. 3 y 6 concordantes, del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145.-

Que el Jurado, en su actuación (Capítulo 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137), deberá tener en cuenta también lo indicado en Capítulo 3, inc. 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145, la Disposición 001/13 del CDFCE y la Disposición 001/13 del DFCE.

Que la Facultad ha efectuado el llamado a concurso para profesores regulares en la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo, en el marco del Programa de Contrato Programa – Resolución N° 090/13 CDFCE.-

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 115/15.

1 de 2

158/15



Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 14 de Noviembre de 2015.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Llamar**, a Concurso Público Cerrado dentro del marco de excepcionalidad del inc. 3.1 del Capítulo 3 del Régimen de Carrera Académica, a la Docente Profesora Abogada **Silvina Alejandra Avila**, con la categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva en el Espacio Disciplinar "**Derecho Costitucional y Administrativo**" y con una carga horaria de 20 (veinte) horas, de la **Delegación Académica Comodoro Rivadavia**, ingresada a dicho Régimen mediante Resolución No. 033/15 CDFCE.

ARTICULO 2°.- El Jurado estará integrado de la siguiente manera:

Miembros titulares	Miembros Suplentes
Abogado Leonardo Darío Deb	Abogado Alberto Julio Cherioni
Abogado Carlos Guillermo Varas	Abogado Sergio Rubén Lucero
Dr, José Luis Pasutti	
Alumno: a designar	Alumno: a designar

ARTICULO 3°: Encomendar a la Secretaría Académica que coordine con los integrantes del jurado, el diseño del proceso de evaluación. El mismo deberá ser notificado a la concursante.

ARTICULO 4°: Se establecen las siguientes fechas y lugar:

Fecha de inicio de inscripción: 18 de noviembre de 2015

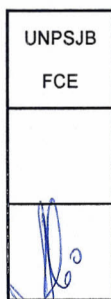
Fecha de cierre de inscripción: 27 de noviembre de 2015

Sorteo de Tema: 4 de diciembre de 2015 (de acuerdo a la Disp..N° 001/2000 DFCE), en horario a convenir

Entrevista y oposición: 11 de diciembre de 2015 en horario a convenir.

Lugar: Sede de la Facultad, San Martín 407/421 de la ciudad de Trelew.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. RICARDO DANIEL MOREL
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB
a/c del Decanato

RESOLUCION N°

158/15

CDFCE.-